

titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 30 de abril de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración.—17.983.

MARINA MARBELLA BALEAR, S. A.

Junta General Ordinaria

Por la presente se le convoca a la Junta General Ordinaria de la entidad Marina Marbella Balear, S.A., a celebrar el día 21 de mayo del año 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, o el 22 de mayo del año 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social de la entidad, sita en Porto Cristo, carretera Porto Cristo Novo, km. 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio del 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Porto Cristo, 4 de mayo de 2004.—Secretario, Antonio Perelló Nebot.—18.060.

MARRODAN Y REZOLA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en reunión de fecha 30 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a reunión de Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Logroño, Avenida de Portugal, número 27, 3.º, el día 29 de mayo de 2004 a las 12 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondiente al Ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Renovación del nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información.—A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, sito en Logroño, Avenida de Portugal, número 27, 3.º, los documentos representativos de las Cuentas Anuales de la Sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los Señores Accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 22 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier María Adarraga Rezola.—18.018.

MASVOLTES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 10,45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—17.455.

M. BINGU, S. L.

Cesión de activos y pasivos

La Fundación Anam, como socia única de la sociedad cedente M. Bingu, S. L., sociedad unipersonal domiciliada en Barcelona, calle Aragón, 639, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, y el Patronato de la Fundación Anam, con domicilio social en Madrid, calle Martínez Izquierdo, 3, entidad cesionaria, acordaron el día 2 de marzo de 2004 disolver la sociedad M. Bingu, S. L., sociedad unipersonal, sin apertura del período de liquidación, y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a la Fundación Anam. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y la entidad cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 28 de abril de 2004.—M.ª José Morales Jurado, Administradora solidaria de M. Bingu, S. L. y Directora Gerente de la Fundación Anam.—16.910.

MENDIBILE DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—17.454.

MERCADILLO PUEBLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 2004, a las diez horas de la mañana, en el domicilio, sito en Madrid, Plaza Rutilio Gacis número 6, 1.º c, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el día 29 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio de 2003, así como la gestión social en el mismo período.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevo administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

En Madrid, a 20 de abril de 2004.—El Administrador, Manuel Menargues Martínez.—17.492.

METALDUR ALUMINIOS Y PLÁSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, en la calle de Almagro, número 1, piso primero derecha, el día 14 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria; para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprensivas del Balance, la Cuenta de Perdidas y Ganancias y la Memoria explicativa), de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio y de la gestión social del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Tercero.—Delegación especial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas; redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado, y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta; teniendo derecho a pedir y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dicha documentación.

En Madrid, a 27 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Clemente González Soler.—16.961.

METALUR LAMINADOS SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, en la calle de Almagro, número 1, piso primero derecha, el día 14 de junio de 2004, a las diez treinta horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria; para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprensivas del Balance, la Cuenta de Perdidas y Ganancias y la Memoria explicativa), de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio y de la gestión social del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Delegación especial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas; redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado, y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta; teniendo derecho a pedir y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dicha documentación.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Clemente González Soler.—16.959.

MONOLIT LLORET CONSTRUCCIONES, S. L.

La Secretaria Judicial Concepció Borrell Colom, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes.

Hace Saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo Número 106/2004 actuaciones de Jurisdicción Voluntaria a Instancia de Leonid Dzyadevich y Victoria Silantieva representado por la Procuradora Sr. Francina Pascual Sala, sobre solicitud de Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria de la mercantil Monolit Lloret Construcciones Sociedad Limitada, en los que en resolución del día de la fecha se ha acordado convocar a todos los que tuvieren interés a Junta General Extraordinaria, señalándose para la celebración de la primera convocatoria el próximo día 2 de junio de 2004 a las nueve horas y Treinta minutos y, para el caso de que no pudiere celebrarse en primera, se señala en segunda convocatoria el próximo día 3 de junio de 2004 a las nueve horas y treinta minutos, habiéndose fijado el orden del día a tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de la gestión social y cometidos desempeñados por el administrador único durante los ejercicios de 2001, 2002, y 2003, para su aprobación o censura.

Segundo.—Exposición y análisis de las perspectivas de negocio e inversiones para el ejercicio de 2004 por parte del Administrador Único.

Tercero.—Ruego y preguntas y otras cuestiones.

Y para que sirva de convocatoria a todos aquellos interesados, libro el presente.

Blanes, 24 de marzo de 2004.—La Secretaria Judicial.—Concepció Borrell Colom.—17.507.

MONTAJES ELÉCTRICOS INELSUR, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio fiscal de la Sociedad, sito en Jerez de la Fra. (Cádiz), Avda. de la Ilustración, número 26, Nave 2, el día 28 de mayo de 2004, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del Capital Social de la Sociedad en 36.000 euros, mediante la emisión de 36.000 nuevas participaciones de 1 euro cada una de ellas, suprimiendo el derecho de preferencia de los socios establecido en los Estatutos, de acuerdo con el art. 76 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Cambio del Domicilio Social, modificando el art. 4 de los Estatutos.

Tercero.—Elevación a públicos de los acuerdos que puedan adoptarse para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición y podrán examinar, previa solicitud, en la oficina

de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes elaborados por el Administrador único sobre las propuestas de modificación que se enuncian en los puntos primero y segundo del orden del día.

Jerez de la Frontera, 21 de abril de 2004.—El Administrador único. Firmado: José Llanes Cabello.—16.973.

MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Asamblea General Ordinaria de mutualistas, que tendrá lugar el día 2 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y de no existir mayoría, a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, Don Juan de Austria, 36, 1.º, Valencia, informándoles que a partir de la convocatoria podrán obtener de la Entidad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en la que se tratara del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Informe de Gestión. Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales referido al ejercicio de 2003. Informe de Auditoría.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten y, en su caso, al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, desarrollo y ejecución.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o designación de tres socios asistentes a tal efecto.

Valencia, 30 de abril de 2004.—El Presidente, José Antonio Claver Carrió.—17.512.

NITILONEN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RAFROLAN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 26 de abril de 2004, los socios únicos de las entidades «Nitilonen, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Rafrolan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» acordaron la fusión por absorción por parte de «Nitilonen, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la sociedad «Rafrolan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto